



## 16° FESTIVAL NACIONAL TRADICIONALISTA DE DOMA Y FOLCLORE DE OLAVARRÍA - BUENOS AIRES - ARGENTINA

### REGLAMENTO 2018

- Cada institución o ciudad, podrá presentar una (1) aspirante a la Elección del Cetro Nacional.
- Para poder participar del certamen:
  - Las aspirantes deberán tener entre 16 y 22 años, y vivir en la Provincia de Buenos Aires.
  - Las postulantes en todo momento deberán tener la banda de la institución que representa.
  - Las aspirantes deberán ajustarse al reglamento interno que se les entregará, cumpliendo con el horario previsto, como así mismo los requisitos del jurado y la prensa en general.
  - El jurado será seleccionado por la Organización de la Décimo Sexto Festival Nacional Tradicionalista de Doma y Folclore de Olavarría, quien a su criterio convocará a personas neutrales con conocimiento en el tema.
  - Cada jurado emitirá su juicio mediante los siguientes ítems: Cultura, Desenvoltura y actitud.
  - La postulante electa se compromete a representar el Decimo Sexto Festival Nacional Tradicionalista de Doma y Folclore de Olavarría en diferentes Fiestas Provinciales y Nacionales. Así como también a promover y proponer ACTIVIDADES SOCIALES en la Ciudad de Olavarría.
  - La organización del Décimo Sexto Festival Nacional Tradicionalista de Doma y Folclore no se responsabiliza por accidentes y/o perjuicios que cualquier aspirante o acompañante pudieran sufrir durante el/los viajes que demande el traslado y permanencia a esta ciudad (Olavarría - Pcia. Bs.As).
  - La postulante y/o representante legal declaran conocer y aceptar los términos, condiciones y requisitos establecidos en el reglamento para la Elección del Cetro Nacional.
  - Cualquier otro punto no previsto en el presente reglamento, será resuelto por la Organización de la Decimo Sexto Festival Nacional Tradicionalista de Doma y Folclore de Olavarría, revistiendo las resoluciones emergentes de carácter indeclinables.
  - La recepción del formulario de inscripción significa el conocimiento y conformidad de este Reglamento